



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2500

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 14 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la importante trayectoria de Stella Ciarello, abogada y mediadora, capacitadora interna del municipio, quien se ha desempeñado como asesora en el Departamento Ejecutivo, Directora de la Dirección de Cobros Judiciales de la Secretaría de Hacienda y Economía, Subdirectora General de la Escuela de Administración Municipal y Coordinadora General del Programa de la Función Pública Municipal; estuvo a cargo la capacitación del personal de los centros de distrito municipales y hoy continúa brindando formación al personal y cumple la función de Secretaria General Adjunta del Sindicato de Trabajadores Municipales de Rosario; pone de manifiesto su solvencia como para ocupar el cargo de Subsecretaria de Bienestar Laboral de la Secretaría de Gobierno.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1° DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, **Subsecretaria de Bienestar Laboral** de la Intendencia Municipal a la **Dra. Stella Maris Ciarello, D.N.I. N°: 6.545.932.**

ARTICULO 2° El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión	Partida	Denominación
Programática		
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3° Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario